

INACTIVACIÓN DE VEHÍCULOS POR RETIRO TEMPORAL O DEFINITIVO

Importante:

No olvide ninguno de los requisitos, dependiendo de la calidad que actúa, para que no le sea rechazado su trámite.

No.	Requisitos	Propietario o Representante Legal	Familiar	Mandatario	Empleado	Gestor
1	Actualizar datos de NIT en RTU, 1er. nivel o cualquier Agencia u Oficina Tributaria de SAT	X	X	X	X	X
2	Original y fotocopia de la solicitud .	X	X	X	X	X
3	Carta de compromiso por inactivación (siempre que sea en forma definitiva) con firmas legalizadas por notario.	X	X	X	X	X
4	Original de la tarjeta de circulación. Queda en resguardo del Registro Fiscal de Vehículos (si la extravió presentar aviso de la Policía Nacional y si fue robo, denuncia ante el Ministerio Público).	X	X	X	X	X
5	Devolver las placas con formulario de devolución original y fotocopia, (si la extravió presentar aviso de la Policía Nacional y si fue robo, denuncia ante el Ministerio Público para los dos casos orden de localización y captura de las placas).	X	X	X	X	X
6	Original y fotocopia del Boleto de Ornato vigente.	X	X	X	X	X
7	Solvencia de Tránsito de la PNC y EMETRA	X	X	X	X	X
8	Certificado de propiedad queda en resguardo del Registro Fiscal (si la extravió presentar aviso de la Policía Nacional y si fue robo denuncia ante el Ministerio Público, con número de placas y número de certificado de propiedad).	X	X	X	X	X
9	Original y fotocopia simple del Testimonio de la Escritura Pública del mandato debidamente registrado. (Visado por la ventanilla respectiva).	X	X	X	X	X
10	Original y fotocopia simple (legible y completa) de la cédula de vecindad o del documento personal de identificación (DPI) del propietario, mandatario o representante legal. Si es extranjero, original y fotocopia simple completa de su pasaporte.	X	X	X	X	X
11	En caso de persona jurídica , original y fotocopia simple o fotocopia legalizada del acta notarial del nombramiento del Representante Legal debidamente registrado.	X			X	X
12	Carta de autorización firmada por el propietario , con firma legalizada por NOTARIO, para que un familiar o gestor, según el caso, puedan: Realizar el trámite ante el Registro Fiscal de Vehículos y recibir: Tarjeta de circulación y calcomanía. (Debe contener características del vehículo).		X			X
13	Carta de autorización firmada por el representante legal , con firma legalizada por NOTARIO, para que un trabajador de la empresa o gestor, según el caso, puedan: Realizar el trámite ante el Registro Fiscal de Vehículos y recibir: Tarjeta de circulación y calcomanía. (Debe contener características del vehículo).				X	X
14	Original y fotocopia simple (legible y completa) de la cédula de vecindad o del documento personal de identificación (DPI) de la persona que realiza el trámite. En caso de extranjero, pasaporte.		X		X	X

NOMENCLATURA

PROPIETARIO:	Persona individual o jurídica que compruebe que el vehículo es de su propiedad.
REPRESENTANTE LEGAL:	Persona que representa legalmente a una persona individual o jurídica.
FAMILIAR:	Padres, Hijos, Hermanos, Esposo (a), siempre que compruebe el parentesco mediante documento de identificación.
MANDATARIO:	Persona facultada para ejercer ciertos actos en nombre de otro, con representación o no.
EMPLEADO:	Persona individual que trabaja en relación de dependencia.
GESTOR:	Persona autorizada por SAT para hacer trámites en nombre de un tercero.